



Radicación relacionada: 1-2025-034092

DDRC

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2025

Señor

JUAN MIGUEL VÁSQUEZ S.

Director Ejecutivo Nacional

Federación Nacional de Industriales de la Madera – FEDEMADERAS

direccionejecutiva@fedemaderas.org.co

Asunto : Respuesta a medidas comerciales adoptadas por los Estados Unidos contra el comercio legal de productos de madera y mobiliario colombiano.

Respetado señor Vásquez:

Reciba un cordial saludo en nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En relación con la comunicación mediante la cual FEDEMADERAS expone las preocupaciones del sector forestal y de la madera frente a las recientes decisiones del Gobierno de los Estados Unidos, queremos ser enfáticos en que este Ministerio ha hecho y continuará realizando todos los esfuerzos para revertir o disminuir los aranceles de los que han sido objeto los productos colombianos.

Este Ministerio es consciente de los cambios de la política comercial de Estados Unidos y los desafíos que ha enfrentado el sector productivo colombiano, razón por la cual no hemos escatimado esfuerzos en mantener un diálogo permanente con dicho gobierno mostrando el impacto que estas medidas tienen para nuestras exportaciones e invocando el Acuerdo de Promoción Comercial vigente desde 2012. Lo anterior, especialmente luego de la imposición de aranceles recíprocos el pasado 2 de abril y de aranceles sectoriales bajo la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, dentro de los cuales lamentablemente hay varios sectores afectados, entre ellos la madera, así como el acero y aluminio, entre otros.

Las gestiones han incluido no sólo varias comunicaciones oficiales al Departamento de Comercio y a la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), expresando la posición del Gobierno de Colombia y solicitando la exclusión o reducción de los aranceles aplicados. Igualmente, estas gestiones han incluido reuniones de alto nivel y a nivel técnico, así como la visita a Bogotá del Representante Adjunto para el Hemisferio Occidental, señor Daniel Watson, quien sostuvo reuniones con distintas entidades colombianas.

#### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Comutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Más recientemente, con el inicio de un proceso formal de negociación bilateral, con el propósito de restablecer las condiciones del Acuerdo Comercial y mitigar los impactos del nuevo régimen arancelario. En este marco, se firmó un Acuerdo de Confidencialidad, seguido de varias reuniones técnicas.

En relación con el sector de la madera y el mobiliario, el Ministerio es plenamente consciente de la sensibilidad por las medidas adoptadas por el Gobierno estadounidense, por lo que está evaluando las opciones pertinentes para abordarlo dentro del marco de la negociación en curso. Si bien se trata de un proceso complejo que requiere prudencia y confidencialidad, Colombia lo está asumiendo con la mayor seriedad, rigor técnico y compromiso político, buscando salvaguardar la competitividad de nuestras exportaciones, asegurar un trato justo en el marco del Acuerdo Comercial vigente, y proteger el empleo y las cadenas productivas vinculadas a este importante sector.

Valoramos profundamente la disposición de FEDEMADERAS para cooperar y aportar información técnica y sectorial, la cual será de gran utilidad para fortalecer la posición de Colombia en las discusiones con Estados Unidos. El Ministerio reitera su plena disposición para el trabajo conjunto con el sector privado, bajo el propósito común de defender los intereses nacionales en este proceso.

Por otra parte, en lo relativo a la expedición de la resolución sobre la prohibición del uso de bromuro de metilo como una medida para reactivar la normalidad en las exportaciones de madera teca a la India, nos permitimos señalar que este asunto está en revisión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, entidad a la cual se remitió de manera oportuna su comunicación para que se atienda lo concerniente a la expedición de dicho acto administrativo.

Agradecemos nuevamente su comunicación y su compromiso con el desarrollo del sector forestal y maderero del país.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**CARLA YOJANA PORTILLO CARRASCAL(DRC)**  
**DIRECTOR DE RELACIONES COMERCIALES (E)**

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Comutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



## DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ - VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR  
CLAUDIA LEONOR COLMENARES GUTIERREZ - ASESOR  
NATALIA ALEJANDRA GRACIA AMAYA - ASESOR  
MARISOL DOMINGUEZ PINILLA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ - ASESOR

CopiaExt:

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: MARISOL DOMINGUEZ PINILLA

Aprobó: CARLA YOJANA PORTILLO CARRASCAL(DRC)

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Comutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21